

# El mito de la jerarquía sexual: hechos, relatos y contrarrelatos<sup>1</sup>

Laura Nuño Gómez

Universidad Rey Juan Carlos ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/hics.98682>

Recibido: 30 de abril de 2024 • Aceptado: 25 de julio de 2024

**Resumen:** Históricamente, la narrativa sobre la naturaleza femenina permitió promover disposiciones ético-culturales defensoras de la teoría de la complementariedad y el mito de la jerarquía sexual. Todavía en la actualidad la igualdad de mujeres y hombres se encuentra limitada en su alcance material por esa cosmovisión cultural y por los prejuicios sobre la diferencia sexual. Este artículo examina el proceso histórico y los relatos que permitieron consolidar el mito de la jerarquía sexual, la interpelación femenina y/o feminista a los prejuicios culturales, así como los discursos que adopta la reacción frente a un posible cuestionamiento de dicha jerarquía. Para ello, integra un análisis exploratorio de la construcción de la autoridad patriarcal, un examen descriptivo que recoge la evolución del relato y los debates históricamente más significativos y un enfoque explicativo que permite determinar el origen, las causas y las consecuencias de la supervivencia de la jerarquía sexual en sociedades formalmente igualitarias.

**Palabras clave:** Mitos y relatos culturales; jerarquía sexual; historia; igualdad entre mujeres y hombres; teoría política feminista.

## ENG The Myth of Sexual Hierarchy: Facts, Narratives, and Counter-Narratives

**Abstract:** Historically, the narrative concerning female nature promoted ethical-cultural dispositions supportive of the theory of complementarity and the myth of sexual hierarchy. Even today, this cultural worldview and prejudices about sexual difference constrain the material realization of equality between women and men. This article examines the historical process and narratives that have entrenched the myth of sexual hierarchy, the female and/or feminist challenge to cultural prejudices, and the discourses adopted in response to potential questioning of this hierarchy. To this end, it integrates an exploratory analysis of the construction of patriarchal authority, a descriptive examination that traces the evolution of the narrative and the most historically significant debates, and an explanatory approach that allows for determining the origin, causes, and consequences of the survival of sexual hierarchy in formally egalitarian societies.

**Keywords:** Cultural myths and narratives; sexual hierarchy; history; equality between women and men; feminist political theory.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Estado de la cuestión. 3. Metodología. 4. Resultados. 4.1. Los hechos: de dónde venimos. 4.2. Relatos y contrarrelatos: el mito de la jerarquía sexual y la Querrela de las Damas. 4.3.- De la Querrela de las Damas al Género-vindicación. 5.- Conclusiones. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Nuño Gómez, L. (2024). El mito de la jerarquía sexual: hechos, relatos y contrarrelatos. *Historia y Comunicación Social* 29(2), 499-509

## 1. Introducción

Los mitos y relatos culturales determinan los valores y costumbres de una sociedad, socializando o civilizando de acuerdo con mandatos que legitiman el poder establecido y, por tanto, las relaciones de género que

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del Grupo de Investigación de Alto Rendimiento en Género y Feminismo de la Universidad Rey Juan Carlos (GIAR FEMGEN V326- 00008/082).

se propugnan. No en vano, en la disputa por el control del contenido de la narrativa cultural y de la propia historia oficial es habitual que colisionen intereses y motivaciones divergentes. Incluso en acontecimientos históricos cercanos, ampliamente documentados, es frecuente que se oculten, alteren o sobredimensionen algunos sucesos para forzar que el relato histórico ofrezca una versión que ampare o deslegitime hechos o actuaciones y una lectura concreta de la historia que avale o descredite las diferentes pretensiones políticas o culturales.

La genealogía, como parte de la historia, es un dispositivo esencial en la construcción de los prejuicios, la autoridad y la legitimidad del poder. Incluido, claro está, el que tradicionalmente han ejercido los hombres sobre las mujeres. La intencionada construcción de la identidad femenina como agenealógica (Amorós, 2014a) y el trabajo histórico de deshistoricización (Bourdieu, 2000) permitieron el monopolio y control por parte de los varones, no sólo de los mensajes culturales, sino del conocimiento y el saber. Operó, así, un principio de exclusión, según tematización de Foucault (1999:14), de todo referente que no se identificara con el androcentrismo como punto de vista único, neutral y universal o con los varones en particular.

Como es comúnmente aceptado, uno de los más poderosos antidotos frente a los prejuicios es precisamente la capacidad crítica que ofrece el conocimiento y la posibilidad de un juicio propio que los interpele o irrationalice. Por ello, resulta sumamente revelador que el acceso a una educación no sexualizada, en igualdad de condiciones con los varones, que ilegítimara la jerarquía sexual y los prejuicios compartidos sobre la naturaleza y esencia de las mujeres, fuera una pretensión histórica tanto de la conocida como Querrela de las Damas como del sufragismo decimonónico. O que el feminismo contemporáneo haya incorporado a tales demandas la coeducación y contenidos docentes inclusivos que eviten y/o corrijan el sesgo de la historia oficial y el mito de la jerarquía sexual. Una y otro, historia y mito, están estrechamente vinculados de forma que, como señala Gerda Lerner, el desconocimiento de las luchas y logros de las mujeres ha sido una de las principales estrategias para mantener el mito de la jerarquía y la complementariedad sexual (1990: 317).

Si bien es cierto que, a lo largo de la historia, algunas voces se alzaron contra la misoginia, la sinrazón patriarcal y el relato oficial de la historia de la humanidad, fueron más potentes y exitosas aquellas que lideraron la reacción, según conceptualización de Susan Faludi (1993), valedora de la narrativa patriarcal y de sus mitos, relatos y prejuicios en lo relativo a la esencia femenina. El presente artículo identifica la dialéctica entre ambos posicionamientos, analizando, por una parte, el proceso que silenció la genealogía femenina, que dio lugar a la deshistoricización de la historia, y los relatos que sustentaron la inferioridad constitutiva de las mujeres y, por otra, aquellos que pretendieron confrontar tal leyenda recuperando el legado oculto de las mujeres. En suma, contrasta los hechos históricos con la narrativa patriarcal que permitió sustentar la validez y naturalización de la jerarquía sexual, así como los contrarrelatos que pretendieron irrationalizar y desmitificar la misma.

## 2. Estado de la cuestión

Las democracias formalmente igualitarias afortunadamente cuentan con un marco normativo que proclama la igualdad y proscribela discriminación. Pero, en la medida que los relatos culturales y la genealogía oficial siguen reforzando un esencialismo naturalista, construyendo un modelo de *autoritas* masculino y legitimando o retroalimentando el mito de la jerarquía sexual, la igualdad material está lejos de ser un objetivo cercano. Desvelar las raíces históricas de dichos relatos y evidenciar su carácter teleológico y político resultan tareas necesarias para identificar y desarticular las estrategias que todavía siguen reproduciendo y validando la jerarquía sexual.

Aunque el feminismo goza ahora de mayor legitimidad, se ha producido tanto una colérica reacción contra sus postulados como una perversión de los mismos. Respecto a la primera conviene recordar que en las políticas de igualdad opera un juego de “suma cero” (Thurow, 1984), de forma tal que el poder que gana una identidad subordinada lo pierde aquella que la oprimía. La puesta en cuestión de la jerarquía sexual ha supuesto una pérdida de privilegios para los varones y algunos han interpretado esa merma de prerrogativas como un ataque a sus derechos. Las redes sociales, como plataformas de opinión, comunicación y activismo (Tajahuerce, 2016) han representado un espacio idóneo donde expresar su victimismo y venganza por la pérdida de privilegios y del monopolio del logos (Franco y Bernárdez, 2023).

Así, la puesta en cuestión de la jerarquía sexual se ha visto secundada por el auge de foros, plataformas, canales virtuales y comunidades en línea, denominadas *manosfera* o *machosfera*, destinadas a desprestigiar el feminismo como movimiento y a ofrecer “una nueva esperanza a la masculinidad”, según reza el libro de Ironwood (2013). La facilidad para participar en esa *manosfera* o *machosfera*, y el anonimato que permite, está fomentando, no sólo una deslegitimación de las políticas de igualdad, sino una misoginia y un odio hacia las mujeres en general y hacia las feministas en particular, que son hostigadas y atacadas con un grado de violencia inusitado.

Pero la popularización del feminismo no sólo ha provocado una reacción violenta y una defensa de la masculinidad más hostil, sino cierta adulteración de su contenido y demandas. Ahora, como todo el mundo declara ser feminista, nos topamos con una suerte de feminismo de fachada o trampantojo que, en no pocas ocasiones, hace de la representación femenina mera presencia bajo la dinámica del “añadir mujeres y remover” (Harding, 1988 y 1995). Un feminismo sin feministas que, incluso, se pretende compatible con el sexismo más tradicional o la teoría de la complementariedad.

Los relatos periodísticos, audiovisuales o la publicidad, lógicamente permeables a dicho cambio social, han adaptado también sus mensajes a esta nueva realidad, pero ello no siempre significa que promuevan los valores del feminismo, ni una emancipación de los prejuicios y el mito de la jerarquía

sexual. Hace más de tres décadas Robert Goldman ya identificó cómo la publicidad estaba integrando el feminismo como mera mercancía (1991), una dinámica que, si bien lo ha popularizado también lo ha banalizado y despolitizado (Franco, Bordón y García-Alonso, 2022). Así, si en la década de los años setenta y ochenta el objetivo era desacreditar al feminismo divulgando un relato según el cual representaba una amenaza a los valores familiares o a la propia felicidad de las mujeres y un movimiento extremista (Faludi, 1993), ahora su despolitización pretende volverlo moda, un pin en la solapa, algo inocuo. Mientras esto ocurre, la genealogía femenina sigue ausente en las aulas o en la historia oficial y la reificación de las mujeres y la jerarquía sexual sigue siendo un común denominador de todas las cosmovisiones culturales.

Pero, esta presencia mediática del feminismo, lejos de desarticular el mito de la jerarquía sexual en ocasiones vulgariza las políticas de igualdad o las demandas feministas y proyecta una falsa percepción de “meta alcanzada” que, por desgracia, refuta diariamente la realidad. Así, como acertadamente señala Nuria Varela, “se promueven narrativas negativas que desacreditan las políticas destinadas a abordar la discriminación de género lo que perpetúa la idea de que las mujeres ya han alcanzado la igualdad y que las medidas destinadas a corregir desequilibrios históricos son innecesarias o incluso perjudiciales” (2023: 324). Pero ni la igualdad de mujeres y hombres es una realidad, ni es todavía un proyecto ético interiorizado colectivamente. Por ello, lejos de abrazar con entusiasmo un espejismo óptico y anunciar la llegada a una meta en un trampantojo conviene analizar de dónde venimos, dónde estamos y recuperar el proceso histórico que consolidó la jerarquía sexual para determinar los relatos culturales que siguen naturalizándola.

### 3. Metodología

Con objeto de identificar las cuestiones planteadas se ha recurrido a un examen crítico-reflexivo del proceso histórico que retroalimentó y revalidó la construcción de la genealogía oficial a través del análisis de contenido de evidencias recogidas en textos históricos; ya sea los que interpellaron la inferioridad constitutiva de las mujeres como aquellos que pretendieron avalarla. En primer lugar, se examinará el recorrido histórico para determinar si, en la línea de la pionera investigación de Susan Faludi (1993), la resistencia antifeminista se infiltró y permeó los relatos culturales históricos para validar el mito de la jerarquía sexual. Y, en qué medida, dicha reacción fue una respuesta juramentada ante la posibilidad de un cambio de paradigma o ante la pérdida de privilegios que supone la igualdad entre los sexos.

Con tal finalidad se recogen los relatos que sustentan los prejuicios sobre la esencia femenina que defienden que las mujeres tienen, constitutivamente, una capacidad racional disminuida, así como la contestación de la denominada Querrela de las Damas y su reformulación en el denominado género-vindicación (según conceptualización de Amorós, 1997). Un recorrido histórico que concluye con un diagnóstico sobre las estrategias patriarcales encaminadas a garantizar la construcción de una genealogía y autoridad que permitieran legitimar el orden político patriarcal y la jerarquía sexual. Un estudio, en suma, que integra tanto un análisis exploratorio de la correlación existente entre la construcción de la genealogía y la autoridad, un examen descriptivo que recoge la evolución del relato y los debates históricamente más significativos, así como un enfoque explicativo que permite determinar las causas y consecuencias del desarraigo genealógico de las mujeres y la supervivencia de la jerarquía sexual en sociedades formalmente igualitarias.

## 4. Resultados

### 4.1. Los hechos: de dónde venimos

Aunque el relato de la historia de la humanidad parece reflejar, en ocasiones, cierta evolución y avance en la conquista de derechos y libertades, no fue así siempre para el caso de las mujeres. Un análisis diacrónico permite identificar cómo el mito de la jerarquía sexual y el mandato de sometimiento sobre las mujeres fue un relato que, a lo largo de la historia, fue implantándose como ley natural y civil.

La historia, según reza el título del famoso texto de Samuel Noah Kramer (1985), se inicia en Sumer. La confluencia de los ríos Tigris y Éufrates permitió el desarrollo de una generosa agricultura y ganadería en una zona que sería denominada el “Creciente Fértil”. La bendición de los campos y cosechas se acompañó de ritos asociados a la fertilidad de la madre tierra y donde poderosas sacerdotisas ejercieron, inicialmente, el liderazgo de la vida política, religiosa, cultural, económica y comercial<sup>2</sup>. De hecho, el primer texto escrito y la primera autoría conocida en la historia de la humanidad corresponde, precisamente, a Enheduanna (2285–2250 a. C), Suma Sacerdotisa del templo ubicado en la ciudad mesopotámica de Ur. Su obra, que ha llegado hasta nuestros días porque permaneció oculta hasta hace apenas un siglo, reveló una prolífica y apasionada producción literaria recogida en, al menos, cinco obras y 42 himnos grabados sobre tablillas de barro. Sin embargo, el poder de las sacerdotisas pronto sería cuestionado y socavado tras la posterior invasión de tribus semitas procedentes del norte de la península arábiga<sup>3</sup> que, paulatinamente, acabaron con el poder detentado hasta entonces por las mujeres.

<sup>2</sup> Durante siglos, los templos serían los principales administradores del ganado, los cultivos y las reservas alimenticias de las ciudades.

<sup>3</sup> Uno de cuyos representantes sería el rey babilónico Hammurabi, conocido por su famoso código.

En el año 3150 a. C., otro río, el Nilo, aglutinó en su valle la anexión de algunas ciudades dando lugar a la conocida civilización del Antiguo Egipto. Las mujeres gozaban de igualdad ante la ley, derechos civiles (como el divorcio, la herencia o la propiedad), no estaban sometidas a la tutela del padre o marido y tenían acceso a un sinfín de profesiones como la caza, la agricultura o la medicina. Algunas llegaron a ser funcionarias de alto rango o incluso a ostentar el título de faraonas (como Hatshepsut I, Merneith, Nitocris, Neferusobek, Tausert o la popular Cleopatra VII) y la influencia en el gobierno de las Grandes Esposas Reales fue determinante en la política interna y en las relaciones diplomáticas<sup>4</sup>.

Nuevamente, la reunificación de Egipto bajo el mandato de Mentuhotep II y la llegada del denominado Imperio Medio (2050 - 1750 a. C.) se acompañó de una militarización de la sociedad y una expulsión de las mujeres de la gestión pública, relegándolas al espacio privado y al rol de *nebet per* (señora de la casa). Si bien es cierto que esta redistribución de los espacios redujo el poder de las mujeres, la posterior hegemonía cultural de la ginocofobia griega y de la misoginia romana<sup>5</sup> consolidarían, con mayor rigor, esa jerarquía sexual.

En la Grecia clásica, lejos de la igualdad civil presente en el Antiguo Egipto, las mujeres eran consideradas menores de edad, máxime tras la consolidación de las polis en los siglos VII y VI a.C. Desheredadas de derecho alguno, el ágora y la plaza pública serían monopolio masculino. La sabiduría, considerada un bien preciado, sería un atributo reservado específica y exclusivamente a los varones; por lo que fue habitual una ostentosa aversión hacia mujeres que tuvieran tal pretensión<sup>6</sup>.

Pese a dicha hostilidad hay constancia de figuras emblemáticas como Cleobulina de Rodas, Safo de Mitilene o Safo de Lesbos, Themistoclea de Delfos, la treintena de filósofas pitagóricas que destacaron durante el s. V a.C.<sup>7</sup>, como la matemática Teano de Metaponto<sup>8</sup> a la que se le atribuyen numerosos tratados de matemáticas, física y medicina, aunque casualmente sólo se han conservado sus cartas morales. O el nutrido grupo de filósofas de la escuela epicúrea<sup>9</sup>, cínica<sup>10</sup>, estoica<sup>11</sup>, megárica-dialéctica<sup>12</sup> o platónica<sup>13</sup>.

Relevantes figuras femeninas destacaron, también, al margen de las escuelas filosóficas. Es el caso de Aspasia de Mileto, maestra de retórica de Sócrates y pareja sentimental de Pericles, que tuvo una notable influencia en la vida política de Atenas. Nacida en Mileto, lideró la creación de una escuela para mujeres (Las Hetairas) que sería calificada de burdel de lujo, sobre todo en el posterior relato histórico. Como señala Celia Amorós, “la connotación de mujer libre implicaba disponibilidad sexual, al parecer un tanto indefinida, pero era la única opción que le quedaba a las mujeres que no se resignaban a limitarse a las tareas domésticas y a las contadas salidas a las festividades de las polis que les concernían a ellas” (2014b: 19).

Su reconocida autoridad en el gobierno de Atenas, su ascendencia no ateniense, la acusación de ser instigadora de la guerra del Peloponeso, pero, fundamentalmente, la extendida misoginia, provocaron un odio hacia su persona que acabó materializándose en un proceso judicial por medismo e impiedad en el que llegó a ser condenada a pena de muerte. Solo tras la intervención directa del propio Pericles fue exonerada del cumplimiento de dicha sentencia. De los escritos de Aspasia no se ha conservado absolutamente nada, tan solo existen testimonios indirectos en algunos textos de Platón, Aristófanes, Jenofonte o Plutarco, cuyos escritos sí se conservaron.

Hasta nuestros días ha conseguido llegar también la ilustre figura de Hipatia de Alejandría (355-415) conocida matemática, astrónoma, filósofa y consejera política que encabezó la escuela neoplatónica de Alejandría, finalmente ajusticiada por la hermandad parabolana guardiana de la nueva moral cristiana liderada por Cirilo de Alejandría en un cruel linchamiento público. Aunque, como en el caso de Hipatia, sus escritos también desaparecieron algunas obras de autores coetáneos, que sí han perdurado, le atribuyen catorce libros sobre la aritmética de Diofanto de Alejandría, ocho sobre las cónicas de Apolonio y toda su pionera investigación sobre las tablas astronómicas de Ptolomeo.

Para las mujeres romanas el mandato de reclusión doméstica operó con menos firmeza, si bien es cierto que no tuvieron la consideración de cabeza de familia (autoridad reservada al paterfamilias), compartieron la autoridad doméstica con el marido, cierta dignidad o influencia en la vida pública<sup>14</sup>. Aunque

<sup>4</sup> Como el caso de las reinas Tiy o Nefertari.

<sup>5</sup> Según Mercedes Madrid “la forma más sutil de desprecio hacia las mujeres, que es el silencio sobre ellas” podría calificarse de misoginia o sexismo y “las manifestaciones más explícitas de odio hacia el género femenino, pasando por todo tipo de expresiones de hostilidad, desdén y menosprecio” de ginocofobia. (1999:12).

<sup>6</sup> Públicamente expresada, entre otros, por Hesíodo, Semónides, Estobeo, Eurípides o el propio Aristóteles.

<sup>7</sup> Que el historiador Filócoro denomina “legión”.

<sup>8</sup> Esposa de Pitágoras que, tras su muerte, dirigió la escuela pitagórica junto a sus tres hijas: Damo, María y Arignote. A la primera, se hacen referencia los textos del historiador griego Diógenes Laercio.

<sup>9</sup> Sólo entre los siglos IV-III a.C. destacaron Themista de Lampsaco, Leoncio de Atenas, Mammarrion, Hedeia, Nikidion, Bodion, Demetria y Erotion (acusadas de hetairas), Batis de Lampsaco, la hija de Metrodoro (cuyo nombre se desconoce), Teofila de Atenas. Ésta última, disputada también por los estoicos.

<sup>10</sup> Como Hiparquía de Tracia, Arete de Cirene (s. IV a. C.), Hiparquía de Maronea (350-300 a.C.) o figuras como la famosa Sibila, que pese a haber pasado a la historia simplemente como un personaje de la mitología griega, parece corresponderse con la joven profetisa Sibila Herófila de Troya (nieta del gobernador de Teucro). Por extensión, el nombre de Sibila terminará utilizándose junto al gentilicio asociado al lugar donde moraban, para designar a cualquier profetisa.

<sup>11</sup> Según relata Franco Volpi, en el siglo I a.C., el filósofo estoico Apolonio dedicó un libro sólo al estudio de la historia del pensamiento femenino. VOLPI, F. 2008. Alianza Editorial: Madrid.

<sup>12</sup> Entre otras, Menexene, Argia, Teognida, Artemisa y Pantaclea (s. IV-III a. C.), hijas de Diodoro Cronos.

<sup>13</sup> Axiotea y Lasthenia tuvieron que asistir vestidas de hombres dado que la academia platónica no admitía mujeres. A ambas hace referencia Laercio en el texto Vida de Platón.

<sup>14</sup> Entre las figuras de la vida política romana más destacadas figuran Livia Drusa, Julia Domna, Aurelia (madre y educadora de Julio César), Agripina la menor (sobrina y esposa del emperador Claudio, hermana de Calígula y madre de Nerón) o Gala Placidia, hija del emperador Teodosio y regente de Valentiniano.

entre las clases más acomodadas las niñas recibían una formación específica orientada a la música y a la regencia de la vida doméstica, fue habitual también su adiestramiento en la lectura y escritura (Rawson, 2003).

En el año 529, con objeto de garantizar la unidad política y espiritual en todo el territorio, Justiniano I implantó el cristianismo ortodoxo como único marco de interpretación religiosa. Aunque inicialmente se concibió como un universalismo y existe constancia de la presencia de mujeres entre las discípulas, fieles y grupos de apoyo de Jesús de Nazaret (ver, entre otros, Poullain De La Barre, 1674) la institucionalización del cristianismo acabó con su universalismo primigenio y adoptó una rígida jerarquía sexual según la cual, como señala San Pedro en su Epístola a los Efesios, el hombre será la cabeza de la mujer como Cristo lo será de la Iglesia. Así, el desarrollo e implantación del cristianismo abandonó el igualitarismo fundacional decretando silencio y sometimiento para las herederas de Eva que, según la doctrina cristiana, serán la causa del mal y el pecado<sup>15</sup>.

Los relatos del Nuevo Testamento o las recomendaciones epistolares recogidas en el mismo serán íntegramente de autoría masculina y sólo los varones podrán ser legítimos intérpretes de la palabra divina. En suma, no sólo elaboraron el relato, sino que mantuvieron el monopolio de su futura interpretación. María Magdalena, una de las figuras femeninas más populares del Nuevo Testamento, en la medida que tuvo un rol ajeno al canon o al mandato de domesticidad terminó siendo identificada, como hubiera ocurrido con las hetairas, con una mujer pública, ergo de adultera.

La nueva normatividad patriarcal desplazaría al mito de Atenea y Pandora por una divinidad única representada en un varón<sup>16</sup>. La sabiduría de Atenea o Minerva y la curiosidad de Pandora, simbolizada ahora en el personaje de Eva, serían debidamente sancionadas. Atrás quedarían las divinidades sumerias Inanna o Nammu, las egipcias Seshat, Maat, Isis, Hathor, Bastet, Neftis, Nut o Amentet, las griegas Gea, Artemisa, Perséfone, Circe, Leto, Enio, Deméter y los correlatos romanos de Diana, Ceres o Minerva.

Según el relato bíblico los varones fueron creados a imagen y semejanza de Dios, como refleja el afamado fresco de Miguel Ángel *La Creación de Adán* de la bóveda de la Capilla Sixtina. Las mujeres, por el contrario, surgirán de una costilla de Adán con una concreta finalidad: prestarle la “ayuda adecuada” (Génesis 2:4-25). En suma, ser servidora y complemento. Una historia que se interpretó como expresión literal de la ley natural que debía regir las relaciones entre mujeres y hombres. Como colofón, la sombra de Eva, instigadora del “pecado original”, se proyectará sobre todas las mujeres. Dignas de poca confianza, portadoras del estigma que acarreó la ofensa divina y tratadas con un babilónico pesimismo en lo relativo a su condición y naturaleza, fueron convenientemente sometidas a la estrecha vigilancia de los varones de su entorno. En su vida terrenal por el *pater familias* o el marido y, en su relación con Dios, por un guía espiritual que orientaría la correcta interpretación de las Sagradas Escrituras.

La escolástica posterior reforzó el mito de la jerarquía sexual, llegando a considerar a las mujeres cuerpos sin alma, lejos, por tanto, de la noción tomista del propio ser humano como alma corporeizada. Durante la Edad Media, la extensión organizativa y dogmática del cristianismo consolidó un discurso de la doble naturaleza que fue defendido con ferviente unanimidad por un amplio elenco de teólogos. Desde Agustín de Hipona hasta Tomás de Aquino, ambos convenientemente santificados, el mandato para las mujeres fue el de confinamiento doméstico, sometimiento y silencio, reforzándose la jerarquía sexual y el pesimismo existencial sobre la verdadera naturaleza y esencia femenina. Una consideración que, en el seno del cristianismo, contaría con el unánime apoyo incluso de *transgresores del orden y la ortodoxia como Erasmo de Rotterdam (1466-1536) o Lutero (1483-1546)*. En lo relativo a la jerarquía sexual y el papel de las mujeres no habría disputa alguna entre el oficialismo y la oposición.

La vida que se proyecta sobre *La Perfecta casada*, según el conocido texto publicado en 1583 por el también religioso Fray Luis de León, sería un cautiverio doméstico alejado de cualquier pretensión educativa o intelectual. Del fanatismo claustral dan cuenta sus propias palabras: “Los chinos, en nasciendo, les tuercen a las niñas los pies, porque cuando sean mujeres no los tengan para salir fuera, y porque, para andar en su casa, aquellos torcidos les bastan. Como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento” (1980: 180). La recomendación del insigne agustino es que las mujeres “Tomen la rueda, y armen los dedos con la aguja y dedal, y cercadas de sus damas, y en medio de ellas, hagan labores ricas con ellas... y que las excusen y libren de leer los libros de caballerías y del traer el soneto y la canción en el seno” (1980: 53).

Sin embargo, la lectura de los libros de devoción no pudo impedir el desarrollo de cierto ejercicio reflexivo que escapó al tutelaje previsto, como fue el caso de algunas mujeres que participaron activamente en los movimientos milenaristas y supuestamente heréticos de los siglos XII y XIII. Habituales fueron también los escritos de algunas religiosas, muchas de ellas abadesas, como la alemana Hildegarda de Bingen (1098-1179), su coetánea francesa Eloísa de Paráclito (1092-1164), la médica Herrad de Landsberg (1130-1195), la teóloga Guillermina de Bohemia (1210-1281) o Juliana de Lieja (1193-1258). Y también los de las beguinas, conocidas asociaciones de mujeres cristianas no sometidas a la disciplina eclesiástica que impulsaron una práctica religiosa directa sin intermediación de un guía espiritual masculino y que proliferaron en Europa de tal manera a partir del s. XII que su número llegó a alcanzar las doscientas mil mujeres<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Por ejemplo. San Jerónimo en su comentario al Eclesiastés afirma “La mujer es el principio de todos los males: es por ella que entró la muerte en el mundo y ella captura las almas preciosas de los hombres... la mujer empuja al placer, no a la virtud”.

<sup>16</sup> La construcción femenina de la divinidad quedará desterrada no sólo por el cristianismo, sino por los monoteísmos en general.

<sup>17</sup> Entre las más conocidas se encuentran la poetisa Hadewych de Amberges (s. XIII-1248), María de Oignies (1177-1213), Lutgarda de Tongeren (1182-1246), Juliana de Lieja (1193-1258), Matilde de Magdeburgo (1207-1282) o Margarita Porete (1250-1310), autora de

La actividad de las beguinas se centró en la vida contemplativa y en el cuidado de personas en situación de extrema pobreza o enfermedad. El misticismo que acompañó a la reflexión, unido al impacto personal que tuvo la percepción directa de la creciente desigualdad social, pronto se concretó en una revisión teológica de la doctrina cristiana que se plasmó en una cascada de obras. Sin embargo, su propósito de escapar al tutelaje masculino en su pretendida relación directa con Dios y la no aceptación del mandato de silencio y sumisión, encontraron una violenta oposición de la jerarquía eclesiástica y un descrédito generalizado por parte de los legítimos intérpretes de la palabra divina.

La reacción no se haría esperar. En 1298 la bula *Periculoso* del papa Bonifacio VIII limitó la soberanía organizativa de los conventos, endureció el control sobre la actividad pública o intelectual de las religiosas, prohibiéndoles traspasar los muros de los conventos y nombrando, en todos ellos, procuradores masculinos que vigilarían su actividad (Muñoz, 2016: 119-120). Catorce años después, en 1312, el Concilio de Viena excomulgó a las beguinas iniciando una iracunda persecución contra ellas por supuesta brujería que acabó con el asesinato en la hoguera de muchas de ellas.

A la previamente cuestionada capacidad racional de las mujeres se sumó todo un abanico de temores alimentados por los mitos y grandes relatos, entre otros los antecedentes bíblicos de la primera mujer, que descartaron cualquier pretensión femenina de gozar de cierta autodeterminación moral o autonomía personal. Aquellas que no cumplieron el mandato de silencio y sumisión al varón se enfrentarían, no sólo a una dura sanción social, sino al riesgo de ser acusadas de pactos con el maligno.

Siglos de campañas misóginas abonaron un pesimismo sobre la naturaleza femenina que fue el caldo de cultivo de una caza de brujas que conllevó la tortura y el brutal asesinato de miles de mujeres (Barstow, 1994). Sólo en el s. XV se elaboraron casi una treintena de manuales con instrucciones precisas para detectar, perseguir y castigar a miles de mujeres acusadas de prácticas calificadas de “brujería demonológica”<sup>18</sup>.

La consolidación del humanismo renacentista fue desplazando paulatinamente el teocentrismo medieval y a la omnipresencia de las supersticiones religiosas. Pero, paradójicamente, el declive de las mismas se acompañó de un incremento del pánico moral hacia las brujas<sup>19</sup>. Y así, durante los siglos XVI y XVII se intensificó la persecución de las mujeres con vidas o costumbres que no se ajustaran al mandato de silencio y sometimiento. Cualquier mujer, por el simple hecho de serlo, podía ser acusada de brujería, sobre todo las solteras y viudas. Es decir, las que no cumplían con el mandato bíblico de ser la ayuda adecuada de cualquier heredero de Adán.

Aunque la cruzada se centró, fundamentalmente, en la disidencia de las mujeres campesinas, no se libraron tampoco todas aquellas pertenecientes a clases acomodadas. Como relata el estudio histórico de la sufragista norteamericana Matilda Joslyn Gage (1826-1898) “tenemos pruebas abundantes de que las supuestas brujas figuraban entre las personalidades más profundamente científicas de su tiempo... La muerte por tortura era el método de la Iglesia para reprimir el intelecto de las mujeres, pues se consideraba que, en sus manos, el conocimiento era maléfico” (citado en Chollet, 2019: 216-217).

En el s. XVII, de la mano de Descartes, el racionalismo penetra en la Europa continental. El cartesianismo inicia un proceso crítico reflexivo que pretende desterrar el prejuicio de la tradición previa. El preciosismo irrumpe en los salones franceses y en 1673 Poullain de la Barre publica *La igualdad de los sexos* y, años más tarde, *De la educación de las damas*. El siglo XVII observó cómo el placer de la lectura se democratizaba, un cambio no ajeno a la extensión de la alfabetización y a la ampliación del tiempo de escolarización que afectó a las costumbres femeninas. La paulatina extensión y desarrollo de la imprenta desde el siglo XV y las nuevas habilidades lectoras de la población promovieron el entonces denominado “furor por la lectura” de las mujeres. Una costumbre que pronto se encontró con la férrea oposición de los detractores de su formación como estrategia que permitía mantener su conveniente sujeción y sometimiento.

Irrumpe con fuerza el conocido como Siglo de las Luces con la sensata pretensión de abandonar las tinieblas de la ignorancia mediante las luces de la razón. Durante el s. XVIII, se consolida un discurso que impugna la costumbre y los prejuicios. Un nuevo marco interpretativo permea la ciencia, la filosofía y la política en Europa. La emancipación intelectual a través de la razón pronto se proyectó sobre el poder político y la legitimidad tradicional basada en el “eterno ayer” (Weber, 1979: 85) es puesta en cuestión. Frente a la misma se alzó con contundente solvencia un nuevo paradigma: la legitimidad racional del poder.

La participación activa de las mujeres en el proceso revolucionario francés, en acontecimientos como la toma de la Bastilla, las Jornadas de Octubre o la marcha sobre Versalles, abriría un nuevo período. Era un tiempo de cambio, de irracionalización de las tradiciones y los prejuicios en el que todo parecía posible. Todo no, el eterno ayer se mantuvo, incluso se fortaleció, en lo relativo a la jerarquía sexual. Pese al triunfo revolucionario las mujeres vieron rechazadas sus pretensiones igualitarias y la universalización de sus propuestas y valores revolucionarios no sería tal.

La supervivencia del nuevo orden y la paz social en el espacio doméstico requería mantener la jerarquía sexual, así que se defendió como un orden natural de carácter precívico o precontractual. Salvo alguna honrosa excepción, como D’Alambert o Condorcet, la exclusión de las mujeres del ámbito público o político

“El Espejo de las Almas Simples” por el que fue condenada a la pena de muerte en la hoguera tras un largo juicio inquisitorial o la abadesa Beatriz de Nazaret (1200-1269), autora de “Los siete modos de Amor”.

<sup>18</sup> El más conocido y sofisticado fue *Malleus Maleficarum*, publicado en 1487.

<sup>19</sup> Pese a que los textos de historia todavía recogen su persecución y matanza como una cuestión anecdótica, en la Europa de la segunda mitad del s. XVI llegó a ser un feminicidio de masas. En el s. XVI, sólo en Liechtenstein, se quemaron vivas 300 mujeres acusadas de brujería; número escalofriante si se tiene en cuenta que, según el censo poblacional, representaban la quinta parte de las mujeres y niñas (Fernández-Martorell, 2018: 29).

contaría con el consenso por complicidad de la fratria revolucionaria. Definidas como seres carentes de buen juicio con deber de silencio y obediencia, será el criterio del sujeto de la razón (construido social y conceptualmente como masculino) el que seguiría gozando del monopolio de la voz pública; garantizando que las necesidades masculinas y los intereses sociales siguieran siendo una misma cosa.

Tras el período revolucionario en el ámbito europeo se fortalecería el mandato de sometimiento. El advenimiento del régimen napoleónico y la aprobación de su Código Civil, referencia posterior del derecho civil europeo<sup>20</sup>, garantizó la subordinación y minoría de edad de las mujeres. Así, recogiendo una interpretación literal del Génesis<sup>21</sup>, el matrimonio se configuraría como un contrato desigual en el que la mujer debe someterse y obedecer al marido instituyéndole en representante legal y administrador de todos sus bienes. En suma, el nuevo orden transformó el mandato bíblico o el derecho natural previo en derecho civil patriarcal. El monopolio masculino, tanto en los asuntos públicos como divinos, quedaba garantizado.

#### 4.2. Relatos y contrarrelatos: el mito de la jerarquía sexual y la Querrela de las Damas

La metanarrativa patriarcal actuó como discurso totalizante y omnicomprensivo. Las religiones, la ciencia, la filosofía, los cuentos populares y el amplio acervo de mitos se esmeraron en forjar una proyección de la esencia femenina como malvada, embaucadora, inconsciente y provista de una peligrosa curiosidad. La madrastra de Blancanieves o la de Hansel y Gretel, el hada despechada de la Bella durmiente, la incauta Caperucita con su inquietante prosopagnosia, relatos donde las mujeres no salen nunca bien paradas. Los mitos no se quedaron atrás. Narrativas como la demoníaca Lilith, la desobediencia de Eva respecto al árbol del saber y la consecuente expulsión del paraíso, la liberación de todas las desgracias humanas por la curiosidad de Pandora (primera mujer según la mitología griega), las brujas medievales, sus aquelarres y sus supuestas orgias con el demonio. Mitos que alertan, convenientemente, de las devastadoras consecuencias colectivas que acarrea la pretensión de saber o la curiosidad de las mujeres y la peligrosa inconsciencia de sus decisiones que justifican la imposición de un severo control sobre sus actos.

Por tanto, la primera norma para el cumplimiento de una feminidad normativa sería el silencio. Un mandato que recogen consagrados textos desde tiempos pretéritos. Ejemplos a lo largo de la historia no faltan. Aristóteles, máximo exponente de la filosofía griega y del pensamiento occidental posterior, afirmará en su conocida obra *La Política* “en la mujer el silencio es un ornato, pero no en el hombre”. Pero no será el único. *La Odisea* de Homero recoge como Telémaco ordena silencio a Penélope, Ovidio en *La Metamorfosis* convierte a una mujer en vaca que muge y a otra en eco que sólo repite (en ambos casos mero ruido sin logros). Y hasta el gran Shakespeare en su *Tito Andrónico* mutila la lengua de Lavinia tras su violación para impedir que hable (Beard, 2018: 15-51).

Con objeto de garantizar su desarraigo genealógico, cuando el mandato obediencia y silencio no funcionó, la consideración de la capacidad racional de las mujeres se vio sometida a algunos mecanismos de extraordinaria eficacia. En primer lugar, su racionalidad fue sometida a una suerte de inversión de la carga de la prueba. Así, mientras todos los varones se consideraron portadores del *bon sens* las mujeres que pretendieran tal reconocimiento habrían de probarlo de forma fehaciente y recurrente. En palabras de Amorós tendrían que “demostrarlo no sólo por cuenta propia, sino por cuenta ajena” (1997:28). Así que, tanto si se pretendía que la obra no se devaluara como evitar la sanción social por saltarse el mandato de silencio y abstinencia de cualquier pretensión intelectual fue habitual que muchas mujeres, por prudencia y decoro, publicaran bajo la rúbrica de un nombre masculino. Como señala Virginia Woolf “un residuo del sentido de castidad es lo que dictó la anonimidad a las mujeres hasta fecha muy tardía del siglo diecinueve” (38). Todavía en el siglo XIX muchas escritoras ocultaron su identidad bajo un pseudónimo masculino<sup>22</sup>. Incluso en pleno siglo XX lo haría la exitosa Joanne Rowling, cuya obra fue publicada sustituyendo su nombre por las iniciales J.K. con objeto de ocultar el sexo de la autora de la conocida saga de Harry Potter<sup>23</sup>.

En el supuesto de lograr el reconocimiento por cuenta ajena, tampoco sería infrecuente que, entonces, se dudara de su autoría o se atribuyera dicha insólita destreza a la atenta y valiosa influencia de un hombre cercano. Por ejemplificarlo con algunos de los referentes anteriormente apuntados, la capacidad intelectual de Hipatia sería atribuida al esmero de Teón, padre de la aludida, y *La Ciudad de las Damas* se atribuyó a Boccaccio durante más de tres siglos y medio. Una atribución francamente insólita conociendo el texto de Christine de Pizan si se tiene en cuenta que es el mismo autor que defendió públicamente que las mujeres tenían ingenio flaco y naturaleza inferior. Todavía en la actualidad, algunos eruditos contemporáneos dudan

<sup>20</sup> Inspirador, entre otros, el Código Civil español de 1889 que estableció un férreo control social sobre las mujeres. Así, su artículo 57 estableció que “el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido”, regulándose que la mujer casada “está obligada a seguir al marido donde quiera que éste fije su residencia” (art. 58), que “el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal” (art 59) y “el representante de la mujer” (art 60). La autorización del esposo era obligatoria para un sinnúmero de actividades, entre otras, la comparecencia en juicio (art 60) o la adquisición de cualquier bien (art 61) salvo, claro está, “cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia en cuyo caso las compras hechas por la mujer serán válidas” (art 62).

<sup>21</sup> Como recoge *La caída de Adán y Eva*, “Dijo asimismo a la mujer: estarás bajo la potestad o mando de tu marido y él te dominará” (Génesis, capítulo III, 16).

<sup>22</sup> Como Fernán Caballero (alias utilizado por la escritora española Cecilia Böhl de Faber y Ruiz de Larrea, autora de una treintena de obras), George Sand (identidad ficticia de la periodista y escritora Amantine Aurore Lucile Dupin de Dudevant.), George Elliot (Apelativo bajo el que ocultó su identidad la prolífica escritora británica Mary Anne Evans), A.M. Barnard (Pseudónimo de Luisa May Alcott, autora de la célebre obra “Mujercitas”), P.L. Travers (alias con el que Pamela Lyndon Traver publicó “Mary Poppins” o Curren Bell, Ellis Bell y Acton Bell (nombres que adoptaron, respectivamente, Charlotte Brontë, Emily Brontë y Anne Brontë).

<sup>23</sup> Una obra anterior, “El canto del cuco”, fue publicada con el alias de Robert Galbraith.

de la autoría adjudicada a Enheduanna de las obras encontradas en las excavaciones de Ur o del rol de Aspasia como profesora de retórica. En el caso de la primera, si bien no niegan su existencia o influencia, atribuyen sus poemas a un desconocido escriba (ver Black, 2006 o Kriwaczek, 2010). En el de la segunda el riguroso estudio de María Dzielska (2009) revela como el Robert Wallace interpreta literalmente como “una broma” de Platón sus testimonios escritos que atestiguan que Aspasia enseñó retórica a muchos prohombres de la época.

En los supuestos en los que la autoría fue reconocida, la capacidad intelectual de las mujeres se interpretó como una peculiar singularidad o una excepción que, según el acervo popular no invalida la regla. Una estrategia que, no sólo no socavó el consenso sobre su inferioridad, sino que, rompiendo con el principio de la no contradicción, se produjo la paradoja de que, las mismas voces que defendían públicamente la inferioridad femenina, predicaron que dicha excepción demostraba la inexistencia de prejuicio alguno sobre la capacidad intelectual de las mujeres.

La teoría de las excepciones no sólo operó en el reconocimiento individual de sus coetáneos, sino en la propia histórica, consolidando, durante siglos, la percepción de que cada autora era un caso aislado, una rareza huérfana de genealogía. Peregrina anomalía que, a su vez, llevaría a considerarlas mujeres antinatura y, en tanto tal, objeto de burlas, mofas y un extendido reproche moral ante la pretensión de transitar un espacio impropio o de ser portadoras de capacidades consideradas constitutivamente masculinas<sup>24</sup>.

No es casual que, cuando en la primera mitad del s. XVII, “las Preciosas” francesas irrumpen en los salones ilustrados la reacción de la fratria no se hiciera esperar. La sátira sobre las mujeres con pretensiones intelectuales fue oportunamente recogida en *Las preciosas ridículas* (1659), en *La escuela de las mujeres* (1662) o *Las mujeres sabias* (1672), por citar sólo tres de las comedias más populares de Moliere. Su correlato, en el caso español, había quedado reflejado unos años antes en conocidos textos como *La dama boba* de Lope de Vega (1613) o *La culta latiniparla* y *La vida del Buscón llamado Don Pablos* (1624) de Quevedo. Obras que, en la actualidad, forman parte de las lecturas recomendadas en la escolarización básica.

Superadas con éxito las estrategias contra la genealogía femenina anteriores entrarían en juego la especificidad. Un mecanismo que encasilla las obras de las mujeres en una categoría marcada: “femenina”. En suma, obviando o ignorando de forma intencional el tipo de producción según las categorías estándar aplicadas a la creación universal, es decir, a los varones en particular. Surge así la poesía, la novela, la literatura, la pintura y un sinfín de disciplinas que todavía se catalogan en bloque, sean del estilo que sean, con el apelativo común de “femeninas” o “de mujeres”. Y, como la unidad de medida de lo universal sigue siendo la producción masculina, la producción femenina se devaluó.

#### 4.3. De la Querella de las Damas al Género-Vindicación

Como contrarrelato a la historia oficial y al intencionado desarraigo genealógico de las mujeres, en los albores del siglo XV, Christine de Pizan publica la pionera obra *La ciudad de las Damas* (1405)<sup>25</sup>; inaugurando, como señala Luisa Posada “una interlocución que después nunca ha sido abandonada por el feminismo” (2023:3).

No hay texto exento de misoginia, afirmará. Y, por ello, la ciudad ensoñada por Pizan pretende desacreditar las “habladurías vergonzosas y palpables mentiras” (2001:67) de “filósofos, poetas, moralistas, todos -y la lista sería demasiado larga- [que] parecen hablar con la misma voz para llegar a la conclusión de que la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre se inclina hacia el vicio” (2001: 64). El texto, que estrena la que sería conocida como *Querella de las Damas*, representa un valioso testimonio premoderno en defensa de la capacidad intelectual y moral de las mujeres que recupera del olvido un buen número de figuras femeninas para impugnar, a través de ejemplos, el prejuicio sobre la inferioridad intelectual y moral de las mujeres. Es decir, recurre a la genealogía para deslegitimar la narrativa patriarcal

La reivindicación genealógica inscrita en la Querella tendrá como objetivo desmontar los prejuicios sobre la condición femenina a través de la vida y obra de algunas mujeres ejemplares<sup>26</sup>. Un relato, pues, contra la extendida cultura de la misoginia que representa todavía una antesala del proyecto emancipatorio posterior que impugnará, de forma universalizadora, la jerarquía sexual. Se pasa así, de la Querella o el memorial de agravios, según terminología de Amorós, a un género vindicación que reclamará la igualdad constitutiva de mujeres y hombres (1997:56).

El contrarrelato inscrito en el nuevo paradigma racionalista propondrá una enmienda a la totalidad de la teoría de la alteridad para reivindicar la igualdad entre los sexos. Por ello, la pretensión del género-vindicación no sería sólo individualizar el reconocimiento de mujeres ejemplares, sino universalizar el proyecto emancipatorio ilustrado y, con tal finalidad, se pondría el foco en la educación de las mujeres. Es el caso de la española María de Zayas y Sotomayor que en su *La perseguida triunfante* (1647), obra convenientemente prohibida por la Inquisición, denuncia el carácter teleológico e instrumental de la educación diferenciada. Zayas y Sotomayor se interroga:

<sup>24</sup> Quevedo, por ejemplo, tildará de “hembrilatinas” a las mujeres que dominaban el latín y tenían inquietudes o ambiciones intelectuales, entre otras, Beatriz Galindo, Luisa de Medrano Bravo, Luisa Sigea de Velasco, Feliciano Enríquez de Guzmán o Cristobalina Fernández de Alarcón.

<sup>25</sup> Tres damas de carácter alegórico (Razón, Derechura y Cordura) serán las responsables de ofrecer recomendaciones para la construcción de dicha simbólica ciudad. En concreto, para su fortificación con los muros de la genealogía, su edificación con las virtudes femeninas y modelos de liderazgo o buen gobierno de algunas predecesoras.

<sup>26</sup> Como la española Leonor de la Cueva y Silva (1611-1705). En su obra *La firmeza en la ausencia*, demuestra las virtudes y capacidades femeninas a través de la vida de nueve mujeres ejemplares. En su producción poética destacan los sonetos dedicados a Isabel de Borbón y María Luisa de Orleans.

“¿Qué razón hay para que ellos sean sabios y presuman que nosotras no podemos serlo?... la verdadera causa de no ser mujeres doctas no es defecto del caudal, sino falta de aplicación, porque en nuestra crianza, como nos ponen el cambrey en las almohadillas y los dibujos en el bastidor; nos dieran libros y preceptores, fuéramos tan aptas para los puestos y para las cátedras como los hombres” (2000: 159-160).

Pero en lo relativo a las demandas educativas fue habitual una extendida unanimidad entre reconocidos próceres de la vida pública y varones anónimos que defendieron sin fisuras la inferioridad femenina y la consecuente superioridad masculina como un hecho que no precisaba demostración<sup>27</sup>. Como señala Celia Amorós (2008: 123): “[...] se da por sentado el consenso por complicidad: como lo decía Poullain de la Barre, el vulgo -los varones del vulgo- se apoya en sus opiniones sobre las mujeres en la opinión de los sabios, sin darse cuenta de que, a su vez, los sabios en este punto no tienen sino al vulgo como regla de los suyos”.

Casi tres décadas después de la obra de María Zayas y Sotomayor vería la luz una de las más conocidas críticas a los prejuicios existentes en lo relativo a la consideración de las mujeres de autoría masculina. En 1674 Poullain de la Barre, discípulo de Descartes y uno de los primeros teóricos del Contrato Social, desarrolla un argumentado alegato para defender que las mujeres, como sujeto de conocimiento cartesiano, comparten la universalización del *bons sens*. En su conocido texto *De la educación de las damas* confronta racionalmente el prejuicio sobre la diferencia sexual. La obra, publicada inicialmente de forma anónima, pretende desmontar el prejuicio cultural que alimenta el principio de la jerarquía sexual, así como los juicios, imperativos y mandatos que acompañan a la misma.

En 1694, el texto *Proposición formal para las damas para el Avance de su Verdadero y Mayor Interés* de la británica Mary Astell<sup>28</sup> volverá a imaginar, en la senda iniciada por Pizan, un espacio exclusivamente femenino y exento de misoginia que permita el respeto moral e intelectual de las mujeres. Aunque, a diferencia de Christine de Pizan, y en la senda iniciada por Zayas de Sotomayor y Poullain de la Barre, recurrirá al racionalismo cartesiano, y no sólo a casos o ejemplos, como argumento para deslegitimar la jerarquía sexual y la supuesta inferioridad constitutiva de las mujeres.

## 5. Conclusiones

Como cabe apreciar el contrarrelato frente al mito de la jerarquía sexual evolucionó desde la Querrela frente a la extendida misoginia, a la vindicación de la igualdad y la denuncia del falso universalismo contractualista. Durante las últimas décadas, el mandato de silencio se ha visto contestado por las campañas del “Time’s Up” o el #MeToo características de la Cuarta Ola del movimiento feminista. El mandato de silencio y obediencia cuenta con menor aquiescencia entre las mujeres, como demostró la viralización de ambas campañas. Son cada vez menos las que no encuentran ornato alguno en el silencio aristotélico ni están dispuestas a admitir que “calladitas están más monas”.

El feminismo, como teoría política y movimiento social, antaño denostado y ridiculizado, goza de mayor legitimidad, instituyéndose -al menos formalmente- en un marco ético de convivencia en las democracias consolidadas. El mito de la jerarquía sexual, que permitió durante siglos defender la inferioridad ética e intelectual de las mujeres y negar su condición de sujetos políticos, está legalmente proscrito en muchos países. Sin embargo, como ya ocurriera con otros universalismos, entre otros el cristianismo o el racionalismo ilustrado, su popularización puede terminar provocando un intento de colonización desde el poder que, en su aterrizaje político, olvide, suplante o desvirtúe las demandas y valores primigenios del feminismo. Entre otros, acabar con la jerarquía sexual y la violencia estructural contra las mujeres como expresión de la misma, desterrar los prejuicios sobre la condición femenina, recuperar la genealogía femenina y construir un modelo de sujeto y de autoridad no androcéntrico.

Para ello es imprescindible identificar las estrategias patriarcales que permitieron la construcción de una historia oficial que desacreditó cualquier posible aval histórico que pudiera ofrecer visos de legitimidad a la genealogía, al logos o a la autoridad femenina, proyectando un imaginario de las mujeres como seres indiscernibles, sin logos, “carne sin sello de palabra” (Amorós, 2014a:15). Un aspecto que es la piedra angular en el mantenimiento de la jerarquía sexual en la medida que, como denuncia la autora, “la genealogía va íntimamente unida a la herencia, y las mujeres a través de la historia hemos recibido o bien ninguna herencia o bien una herencia inferior que los varones. Tampoco hemos podido acumular memoria histórica, como si todo hubiera sido escrito en un muro de arena” (22).

Sin embargo, pese a los cambios legales y sociales, el trabajo histórico de deshistoricización sigue soterrando todavía en el olvido los reconocimientos individualizados que rompieron el mandato esencialista fundamento de la jerarquía sexual. Sin ir más lejos y, como recoge el clásico estudio de Joanna Russ, el número de escritoras incluidas en las principales antologías académicas de literatura se mantiene, de forma inalterable, entre el 5% y el 8%. Lo sintomático y objeto de sospecha es que sus nombres bailen y varíen en cada recopilación, si se incorporan nuevos nombres, salen inexplicablemente otros que estaban, de forma tal que su presencia no supera ese tímido umbral. Una dinámica que retroalimenta la teoría de las excepciones como estrategia política o que, como sugiere la autora, invita a considerar la concurrencia de “simple mala fe”. (2018).

<sup>27</sup> Un análisis más exhaustivo sobre la cuestión en Nuño, Laura, 2019.

<sup>28</sup> Para un brillante estudio sobre esta última autora se puede consultar también Posada, Luisa, 2023.

El problema es que esas estrategias patriarcales contra la genealogía femenina (demostración, excepción, esencialización y especificidad), pese a la popularización del feminismo y la institucionalización de las políticas de igualdad siguen operando en nuestra cosmovisión cultural como un sistema fractal, según conceptualización de Victoria Sendón de León (2022). De forma tal que tanto la historia como la genealogía actúan como una matriz civilizatoria que perpetúa el androcentrismo y la jerarquía sexual. Un aspecto crucial porque cuando el nomo legal se enfrenta al cultural, el primero suele ser poco eficaz para erradicar prácticas sustentadas en mitos arraigados. Como señala Mary Beard el referente de persona con poder sigue siendo masculino, no hay modelos de mujeres con poder “salvo que se parecen más bien a un hombre” (2018, 59).

Por ello, si existe pretensión alguna por avanzar hacia sociedades más democráticas en las que la igualdad y la libertad sean tales tanto para hombres como para mujeres, en las que la racionalidad destierre los prejuicios del sexismo y la narrativa patriarcal es ineludible deconstruir el sesgo de una genealogía oficial que invisibiliza las aportaciones de las mujeres y perpetúa un canon de autoridad masculino, tanto en su dimensión simbólica como material. En su defecto, ni la innovación normativa que supuso el reconocimiento de la igualdad formal ni la bienvenida popularización del feminismo conseguirán desnaturalizar el mito de la jerarquía sexual.

## Referencias bibliográficas

- Amorós, Celia (2014a). *Salomón no era sabio*. Madrid: Fundamentos.
- (2014b). “La mujer ¿instigadora de guerras? La figura de Aspasia de Mileto” En Quesada, Fernando, *Mujeres y guerra: cuerpos, territorios y anexiones*. Madrid: Cátedra.
- (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- (1997). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith (2000). *Historia de las mujeres: Una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- Barstow, Anne Llewellyn (1994). *Witchcraze: A New History of the European Witch Hunts, Our legacy of violence Against Women*. Nueva York: Pandora Harper Collins.
- Beard, Mary (2018). *Mujeres y Poder*. Barcelona: Crítica.
- Black, Jeremy et al (2006). *The Literature of Ancient Sumer*. Oxford University Press. Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Caso, Ángeles (2006). *Las olvidadas*. Barcelona: Planeta.
- Chollet, Mona (2019). *Brujas ¿estigma o la fuerza invencible de las mujeres*. Barcelona: Ediciones B.
- De Pizan, Christine (edición de 2001). *La Ciudad de las Damas (Trad. de Marie-José Lemarchand)*. Madrid: Siruela.
- De Zayas y Sotomayor, María (edición de 1989). *Tres novelas amorosas y tres desengaños amorosos (1649), edición a cargo de Redondo Goicoechea, Alicia*. Madrid: Castalia.
- Dzielska, Maria (2009). *Hipatia de Alejandría*. Madrid: Siruela.
- Faludi, Susan (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Fernández-Martorell, Mercedes (2018). *Capitalismo y cuerpo. Crítica de la razón masculina*, Madrid: Cátedra.
- Foucault, Michel (1999). *Arqueología del saber. México: Siglo XXI*.
- Franco, Yanna G. y Bernárdez, Asunción (2023). *Misoginia online: la cultura de la manófera en el contexto español*. Tirant.
- Harding, Sandra (1995). Missing links. Gender equity in science and technology for development. New York: International Development Research Centre in association with Intermediate Technology Publications and UNIFEM.
- HARDING, Sandra (1988). Introduction. Is there a feminist method? In Harding, Sandra, ed. *Feminism and Methodology. Social Science Issues*. Bloomington. Indiana University Press. Pp. 1-14. <http://rzukausk.home.mruni.eu/wp-content/uploads/harding.pdf>
- (1995). In United Nations Commission on Science and Technology for Development, Missing links. Gender equity in science and technology for development. New York: International Development Research Centre in association with Intermediate Technology Publications and UNIFEM.
- Ironwood, Ian (2013). *The Manosphere: A New Hope for Masculinity*, Londres: Red Pill.
- Kramer, Samuel Noah (1985). *La historia empieza en Sumer*. Barcelona, Orbis.
- Kriwaczek, Paul (2010). *Babylon. Mesopotamia and the birth of civilization*. Nueva York. Thomas Dunne Books.
- Lerner, Gerda (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Mackinnon, Catherine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid. Cátedra.
- Madrid, Mercedes (1999). *La misoginia en Grecia*. Cátedra: Madrid.
- Muñoz Páez, Adela (2016). *Sabias. La cara oscura de la ciencia*. Barcelona: Debate.
- Nuño, Laura (2019). *El Derecho a la educación*. Granada: Comares
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Posada, Luisa (2023). *Feminismo: lugares y ecos*. Granada: Comares,
- Poullain De La Barre, François (edición de 1993). *De la educación de las damas*. Madrid: Cátedra.
- Rawson, Beryl (2003). *Children y childhood in Roman Italy*. Oxford University Press.
- Russ, Joanna (2018). *Cómo acabar con la escritura de las mujeres*. Madrid: Barret y Dosbigotes.
- Sendón De León, Victoria (2022). *Ser Mujer: un rescate necesario*. Sevilla: Labrys.
- Thurrow, Lester C. (1984). *La sociedad de suma cero*. Madrid: Ediciones Orbis

Weber, Max (1979) *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

Wollstonecraft, Mary (edición de 1994). *Vindicación de los derechos de la Mujer*. Madrid: Cátedra.

Woolf, Virginia (edición de 2003). *Un Cuarto Propio*. Madrid: horas y HORAS.

Artículos y documentos

Franco, Yanna. G., Bordón Ojeda, Marisa y García-Alonso, Claudia. (2022). *El morado es el nuevo rosa: el feminismo como mercancía y como estrategia de marketing en los anuncios publicitarios*, en *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(1), pp. 389-400. <https://doi.org/10.5209/infe.78008>.

Goldman, Robert, Heath, Deborah y Smith, Sharon, L. (1991). *Commodity feminism*. *Critical studies in media communication*, 09. Vol. 8(3), 333-351. <https://doi.org/10.1080/15295039109366801>.

Harding, Sandra (1988). Introduction. Is there a feminist method? In Harding, Sandra, ed. *Feminism and Methodology*. Social Science Issues. Bloomington. Indiana University Press. Pp. 1-14. <https://doi.org/10.1093/oso/9780192892706.003.0026>.

Nuño Gómez, Laura y Martínez de Aragón López, Lara (2022). *¿Deberes o derechos?: hacia una reconceptualización teórica y jurídica de la libertad sexual y reproductiva de las mujeres*. *IgualdadES*, 6, 45-76. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.6.02>.

Nuño Gómez L. (2020). *La construcción de las mujeres como cuerpos subalternos*, *Historia y comunicación social* 25(1), 181-190. <https://doi.org/10.5209/hics.69237>.

Tajahuerce Isabel (2016). *Movimientos Sociales y/o Redes Sociales: De la Historia a la Actualidad*. *Historia y Comunicación Social*, 20(2), 301-303. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/51630>.

Varela, Nuria (2023). *Historia de los textos de referencia en la construcción del discurso feminista del siglo XXI como estrategia frente a su devaluación mediática*. *Historia y Comunicación Social*, 28(2), 317-326. <https://doi.org/10.5209/hics.92240>.